

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

PROFESORES/AS AYUDANTES DOCTORES/AS PARA EL CURSO 2017/2018 EN EL CAMPUS DE GRANADA, PARA ATENDER NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN URGENTES E INAPLAZABLES

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Licenciatura

Requisitos: - EDAD: Haber cumplido 16 años y no superar la edad reglamentaria de jubilación.- TITULACIÓN: Estar en posesión del Título de Doctor/a.- ACREDITACIÓN: Poseer evaluación positiva de la actividad docente y de investigación, para Profesor/a Ayudante Doctor/a, por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o bien de la Agencia Andaluza del Conocimiento.* Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de P.D.I. de esta Universidad (Edificio Santa Lucía, calle Santa Lucía, núm. 8) y en la página web de este Servicio (serviciopdi.ugr.es).

Organismo: Universidad de Granada

Plazas: 1

Plazo: 2018-05-03

Observaciones: * TIPO DE CONTRATO: Laboral.

* DURACIÓN: Cinco años. La duración del contrato será de 5 años, detrayéndose de dicho plazo, los periodos de contratación que los interesados hayan estado contratados en cualquier Universidad Pública en dicha figura de Profesor Ayudante Doctor. El tiempo total de duración conjunta de Profesor Ayudante y Profesor Ayudante Doctor, no podrá exceder de ocho años. Las situaciones de incapacidad temporal, maternidad y adopción o acogimiento durante el periodo de duración del contrato, interrumpirán su cómputo (Art. 50. d) LOU).

* RÉGIMEN DE DEDICACIÓN: Tiempo completo.

* HORARIO: En jornada de mañana y tarde (a determinar por el Departamento).

* RETRIBUCIONES: Serán las establecidas para esta figura contractual en el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, publicado en el BOJA número 92 de 9 de mayo de 2008.

* SOLICITUDES: Los/as interesados/as en tomar parte en el concurso formalizarán su solicitud a través del modelo que será facilitado gratuitamente en el Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (Calle Santa Lucía, nº 8) y en la página web de la Universidad de Granada (serviciopdi.ugr.es).

- La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General de esta Universidad (Edificio Hospital Real, C/ Cuesta del Hospicio, s/n), en los registros auxiliares del mismo, o por cualesquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el Servicio de Correos antes de ser certificadas.

* PLAZO DE SOLICITUDES: El plazo de presentación de solicitudes será de siete días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA.

Fuente: BOJA nº 77 de 23/04/2018 (Pág.49)

Fecha de publicación: 23/04/2018

